

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VILLA DEL PRADO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, celebrada el día 12 de noviembre de 2015, aprobó el importe del precio público de “clases de hip hop” de Villa del Prado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 y siguientes de la ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios del Ayuntamiento de Villa del Prado (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de 19 de febrero de 2014).

Se pone en general conocimiento que el expediente aprobado se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho acto, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial se entenderá definitivo.

(03/33.304/15)

